



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor  
por parte de D. Pedro Maria de Aguirre  
Alcalde de la Real Audiencia y  
Subdelegado de Marina en esta Villa  
con otros señores que van con  
pagan, p. los que acobita. Su filiacion  
legitima. y honesta. y en virtud de  
las leyes. Patanas. en la Villa de Baragoin  
del Dominio de la Republica de la ciudad  
de Senova, hanonado. de Distrito  
y en esta Villa por la materia. estan  
nacidos. en el estado de hijos Dalgo  
y que no han sido pechados. y respecto  
a que en este Ayuntamiento no se  
facultades. y el Ayuntamiento. de estado  
deuendo: que por esta parte = acordaron  
que se debieran mismas. para  
ocurre. al tribunal que con

ponde.  
Encuia fama de findas este Cavildo

